

El Rol de las Instituciones Legislativas en el Desarrollo: Encuentro de jóvenes legisladores, empresarios y representantes de la sociedad civil de las Américas

(Análisis Latino) El evento se realizó en Bogotá, en la sede del Parlamento Andino, fue organizado por la OEA, convocó a jóvenes legisladores, empresarios, representantes de la sociedad civil de las Américas, y reconocidos exponentes. En el encuentro se abordaron tres temas: Las Instituciones Legislativas y el Desarrollo; La Responsabilidad Social Empresarial como una herramienta para políticas públicas efectivas; y, la Actividad Legislativa y la Cooperación para el Desarrollo.

Por Clara Riveros

(Análisis Latino) El pasado 31 de julio se realizó en Bogotá, en la sede del Parlamento Andino, un evento promovido y organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre "El Rol de las Instituciones Legislativas en el Desarrollo". Este encuentro de jóvenes legisladores, empresarios y representantes de la sociedad civil de las Américas, fue un gran esfuerzo por parte de este organismo para dialogar con diversos y reconocidos exponentes y legisladores latinoamericanos en torno a tres temas: Las Instituciones Legislativas y el Desarrollo; La Responsabilidad Social Empresarial como una herramienta para políticas públicas efectivas; y, la Actividad Legislativa y la Cooperación para el Desarrollo.

En lo que respecta al primer panel, las Instituciones Legislativas y el Desarrollo, se buscó abordar el tema desde una percepción política, académica, empresarial y social, tendiente a lograr una aproximación sobre cómo las Instituciones Legislativas deben actuar en pro del desarrollo desde una perspectiva multidimensional. En esa dirección, es pertinente que los legisladores propicien cambios y posibiliten procesos que dinamicen el orden institucional, las estructuras económicas y políticas de cada uno de los países que representan. Sin perder de vista que las reformas en la organización política y económica, deben propender por sociedades más equitativas. Aumentar la representatividad y generar una mayor apertura y participación de nuevos actores de la sociedad, superar los escenarios de confrontación y avanzar en las iniciativas desde el legislativo sin entorpecer los procesos y sin agotarse en las disputas y polémicas, oficialismo vs oposición, son tareas pendientes. Se trata de dotar de una visión sociológica el quehacer legislativo para que los parlamentarios interactúen de manera más efectiva y eficiente con los electores, propiciando mecanismos que posibiliten la participación y la deliberación ciudadana, más allá de la simple refrendación plebiscitaria. Incorporar y hacer que interactúen competitividad y sostenibilidad económica social y ambiental en los sectores público, privado y sociedad civil donde prime el acatamiento de las normas y la igualdad ante la ley.

El modelo educativo también ocupó un lugar relevante en la discusión, pensando un enfoque para el desarrollo de una matriz productiva sustentada en la innovación e investigación en tecnología, y adicional a esto, el desarrollo de un modelo que acerque a las cámaras empresariales y a los jóvenes. Asimismo, trascender las fronteras y los acuerdos locales, construir estrategias para el desarrollo social y económico desde una perspectiva regional y global de trabajo conjunto y sostenido mediante el trabajo del sector público, el sector privado y la sociedad civil, estableciendo puntos comunes tendientes al bienestar integral y general, hacen parte de los grandes retos para los jóvenes legisladores, empresarios y representantes de la sociedad civil. Es inminente hacer uso de las herramientas apropiadas para comunicar e interactuar con la sociedad, de lo contrario los representantes difícilmente tendrán la posibilidad de involucrar a la ciudadanía.

Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías también pueden ser usados para fortalecer las relaciones entre los órganos legislativos de los diferentes países. Sin duda, la información clara, precisa y oportuna es un imperativo para los funcionarios en términos de representación y rendición de cuentas, pero también para avanzar en términos de cultura política de nuestras sociedades, sin duda, una ciudadanía informada y crítica asumirá un nivel diferente de interlocución, demandas y control a la gestión legislativa y gubernamental.

El segundo panel sobre Responsabilidad Social Empresarial como una herramienta para políticas públicas efectivas, se propuso discutir en torno a: el impacto de la Responsabilidad Social Empresarial; el Rol del parlamento en las alianzas público-privadas y las alianzas público-público; el tema del impacto de la ley en las poblaciones vulnerables y el tema del desarrollo económico sostenible.

Se hicieron algunas precisiones sobre la Responsabilidad Social Empresarial para enfatizar que ésta no está en estricto sentido ligada al sector privado como es ampliamente conocido y difundido, sino que el concepto se encuentra en construcción y en permanente evolución en América Latina, con lo cual su significado ha venido transformándose a partir del diálogo interinstitucional entre sectores privados y públicos. La OEA no es ajena a esta dinámica, promueve mediante el apoyo institucional a Políticas Públicas sostenibles, considerando que: "el desarrollo de prácticas responsables es un trabajo conjunto del sector privado y público para fomentar principios y valores. Es en este escenario en donde todas las esferas de la sociedad convergen para lograr un desarrollo equitativo".

En lo que respecta a la RSE en los Parlamentos, se remite al año 2010, debido a la necesidad de compartir el conocimiento y evolución del tema con parlamentarios y asesores. Es decir, el papel del órgano legislativo no sólo está dirigido a la creación de leyes, sino que precisa de un debate más profundo, además de propender por capacitar e incluir principios de RSE dentro de las agendas legislativas. Es de esta manera que la RSE incursionó en el sector público: "el impacto social, económico y ambiental es de todos. Por esta razón, el parlamento juega un papel fundamental que

puede generar un espacio de visiones compartidas frente a la RSE ya que es el Congreso quien representa a los ciudadanos”. La OEA ha impulsado 5 principios de RSE, a saber: transparencia, sostenibilidad, respeto y diálogo con los grupos de interés, respeto a las normas internacionales y rendición de cuentas.

En esa dirección las inquietudes que se desarrollaron en la sesión giraron en torno a: ¿Cómo pueden materializarse los cinco principios de RSE en el proceso legislativo de cara a los grupos de interés? y ¿cuáles son las oportunidades de los parlamentos en la promoción de la RSE y que necesitan de ello?, ¿tiene el sector público cabida en la pauta de la agenda de RSE en la región?, ¿hoy es necesario establecer políticas públicas o alianzas público privadas para establecer iniciativas de impacto en materia de RSE y sostenibilidad en las naciones?, ¿cómo pueden involucrar los parlamentos a los Stakeholders para avanzar en la agenda del desarrollo social, económico y ambiental en la región?, ¿cuál es el rol de los parlamentos en el involucramiento de estos en sus países y/ o regiones y como creen que pueden generar sinergias con los demás sectores Económico y Social para alcanzar el Desarrollo Humano Sostenible? En conclusión, la RSE además de su rasgo definitorio de voluntariedad en oposición al criterio de responsabilidad legal, involucra al ciudadano y lo invita a tomar conciencia y a ser responsable de su propio desarrollo, para lo cual, la convergencia entre todos los actores no sólo es necesaria, sino condicionante para el éxito de los procesos, que de ninguna manera suponen la sustitución del rol del Estado.

En el tercer y último panel dedicado a la Actividad Legislativa y la Cooperación para el Desarrollo, se planteó como objetivo de la discusión analizar los retos y escenarios posibles para el fortalecimiento de la función legislativa frente a las agendas de cooperación para el desarrollo, planteando cuestiones tales como: ¿por qué promover legislaciones vinculadas a la cooperación internacional para el desarrollo?, ¿qué se puede hacer para que el marco jurídico de la cooperación vaya más allá de una cuestión técnica?, ¿qué consideran como herramientas claves para el desempeño de la actividad legislativa en la cooperación eficaz?, respecto a la generación y transferencia de conocimientos ¿qué tan viable es para el poder legislativo?, ¿cómo pueden las instituciones legislativas controlar las corporaciones multinacionales y contribuir a las prácticas de negocios más eficientes al mismo tiempo?

Los panelistas respondieron las inquietudes esbozadas a partir de los contextos y el acaecer político local. Las respuestas, variadas y diversas tuvieron como punto común la necesidad de compartir conocimientos y diseñar políticas que permitan mejorar el desempeño de las agencias de cooperación. Esto contribuirá a una mayor cooperación entre el parlamento y las agencias y a lograr un mayor impacto a nivel nacional y regional. En líneas generales, las instituciones legislativas deben asumir un rol más activo e involucrarse más en la política exterior de sus países, una falencia ampliamente conocida y evidenciada es que debido a la concentración de poder en el ejecutivo este tema pasa a un lugar secundario en el legislativo. Se demanda, de tal modo, que los parlamentos articulen sus agendas para el desarrollo en el largo plazo, lo que implica trascender la coyuntura política y el acotado período de gobierno en

verdaderas políticas públicas, políticas de Estado planeadas y direccionadas al largo plazo más allá de los protagonismos y personalismos políticos, otro factor relevante e indispensable es el control político, fundamental, entre otras cosas para identificar las metas a futuro en términos de desarrollo.

En términos generales destacar la prolijidad en la organización, el papel de los moderadores y la dinámica utilizada que otorgó dinamismo en los distintos paneles, con lo cual, no hubo lugar a presentaciones monótonas sino que la modalidad de preguntas puntuales a cada panelista invitado o preguntas comunes obligaron no sólo a ceñirse a los tiempos estipulados, sino que además, permitió respuestas precisas, claras y sintéticas que contextualizaron a los asistentes sobre los asuntos específicos de cada país.

Nótese que el pluralismo en los invitados permitió tener en la misma mesa a legisladores y representantes tanto del oficialismo como de la oposición de sus respectivos países, algo en suma valioso atendiendo el contexto político regional tendiente a una creciente polarización debido al acaecer político interno de algunos países que ha tendido a exaltar los ánimos de la sociedad y a presentar fisuras en el ámbito institucional.

Se percibió el esfuerzo de la OEA por adelantar un diálogo edificante y constructivo a partir de lo existente, pensando en la necesidad de acciones mancomunadas en la región y en el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana más allá de los actuales escenarios de fragmentación social. Reconocer, también, la pertinencia en las intervenciones de los representantes de la OEA y del Área de Gobernabilidad Democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quiénes avanzaron en la discusión de manera pragmática y libre de sesgos políticos, ideológicos, partidistas y militantes como sus cargos lo exigen. Un evento interesante que deja importantes reflexiones y lo que es más importante, pone sobre la mesa la necesidad de avanzar en estos temas que involucran y demandan la activa participación y responsabilidad de jóvenes legisladores, empresarios y sociedad civil, además deja de manifiesto la obligación de consolidar las instituciones y la democracia representativa como tal, para permitir verdaderos escenarios de participación.

No puede dejarse pasar, sin embargo, que los legisladores colombianos, sus asesores y respectivas UTL, brillaron por su ausencia. Lo anterior, resulta lamentable teniendo en cuenta el despliegue de recursos que se hace para propiciar encuentros de este tipo, sino también por el carácter del evento y el nivel de interlocución del mismo. Sería deseable de cara al futuro que los representantes del legislativo colombiano fueran más diligentes y comedidos frente a estas iniciativas, en particular, cuando la institución denota tanto desprestigio debido al accionar y proceder de sus representantes.